

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 9.736/2013

Anuncio/notificación alegaciones desestimadas de expediente sancionador en materia de tráfico número 1837/2013  
Intentada sin efecto la notificación de escrito desestimado de 28 de octubre de 2013, que en su parte bastante dice:  
"1º. Desestimar las alegaciones presentadas por Victoriana de Tena Lucena, continuando con la tramitación del expediente 1837/2013.

2º. Notificar el presente acuerdo a Victoriana de Tena Lucena y al señor Instructor del expediente 1837/2013".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

En el expediente 1837/2013, que podrá ser examinado en el departamento de sanciones de este Ayuntamiento, constan los hechos que se le imputan, así como la sanción impuesta, informándole de los recursos que puede ejercitar según ley.

En Aguilar de la Frontera, a 21 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.